



No. Oficio INFRA/5018-334

Chiautempan, Tlax., 12 de noviembre de 2020.

**DIRECCIÓN GENERAL DE FINANCIAMIENTO
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN
SOCIAL EN SALUD.
P R E S E N T E**

Con relación al acuerdo número E.VIII.89/1018 aprobado por el Comité Técnico del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud en la Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 5 de octubre de 2018, en el que se autorizó un monto de hasta \$176,225,062.00 (CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SESENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por concepto de obra, para la ejecución del proyecto de inversión denominado Sustitución por Obra Nueva y Equipamiento del Hospital General de Tlaxcala de 90 Camas.

Al respecto, en términos de las cláusulas QUINTA. COMPROBACIÓN DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS y SEXTA. TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS, del Convenio de Colaboración derivado del acuerdo referido, se expone lo siguiente:

Contrato no:	PF/SPSS/101/18
Fecha de suscripción	26/NOV/2018
Contratista	CONSTRUCCIONES ARTEVEK, S.A. DE C.V. Y EDIFICACIONES Y DESARROLLO DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
Contratante	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA
Objeto	LA REALIZACIÓN DE LA OBRA: SUSTITUCIÓN POR OBRA NUEVA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA DE 90 CAMAS.
Monto	\$161,219,874.75
Fecha de inicio de la obra	27/NOV/2018
Plazo contractual	27/NOV/2018 – 12/OCT/2020
Fecha de término de la obra	12/OCT/2020
Porcentaje de avance físico de la obra	78.00 %
Número de estimación	12 (DOCE)
Descripción de los trabajos realizados	CIMENTACIÓN Y ESTRUCTURA, ALBAÑILERÍAS, ACABADOS, HERRERÍA, VIDRIOS, CRISTALES Y POLICARBONATO, CARPINTERÍA, CERRAJERÍA, INSTALACIÓN HIDRÁULICA Y SANITARIA, INSTALACIÓN ELÉCTRICA, INSTALACIÓN PARA RAYOS, INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, INSTALACIÓN DE GAS MEDICINAL, INSTALACIÓN DE SONIDO, INSTALACIÓN DE VOZ Y DATOS, INSTALACIÓN DE DETECCIÓN DE HUMOS, INSTALACIÓN DE CONTROL DE ACCESO, INSTALACIÓN DE TELEVISIÓN FOMENTO A LA SALUD Y ENTRETENIMIENTO, INSTALACIÓN DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, INSTALACIÓN DE SISTEMA RIS-PAC.

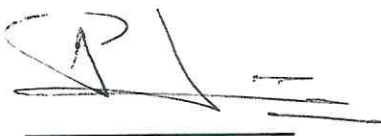
Manifiestamos bajo protesta de decir verdad que:

- La estimación número (12) corresponde a los trabajos (Cimentación y estructura, albañilerías, acabados, herrería, vidrios, cristales y policarbonato, carpintería, cerrajería, instalación hidráulica y sanitaria, instalación eléctrica, instalación para rayos, instalación de aire acondicionado, instalación de gas medicinal, instalación de sonido, instalación de voz y datos, instalación de detección de humos, instalación de control de acceso, instalación de televisión fomento a la salud y entretenimiento, instalación de circuito cerrado de televisión, instalación de sistema Ris-Pac.), efectuados por el contratista, mismos que se reciben a entera satisfacción ya que cumplen con el programa de ejecución convenido en el contrato de referencia.

Ignacio Picazo Nte. No. 25
Col. Centro Chiautempan, Tlax. C.P. 90800
Teléfonos: (246) 46 2 10 60, ext. 8063

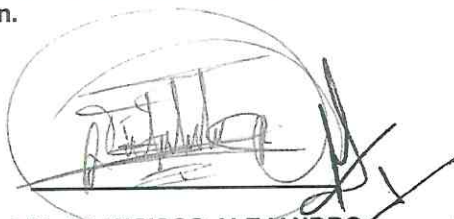
[Handwritten signature]

- No se aplicaron penas convencionales en razón de que el contratista, entregó en tiempo y forma los trabajos objeto el contrato.
- Se efectuaron modificaciones al contrato que no afectaron el objeto del mismo y representaron un incremento en el monto y plazo contractual. (Las causas que determinaron la modificación al contrato fue la revisión al proyecto ejecutivo y catálogo de conceptos original, donde se observó que en el sistema de correo neumático están haciendo falta trabajos no considerados en proyecto ejecutivo y desde luego en catálogo original, por lo que la residencia de obra autoriza a la empresa contratista ingresar sus tarjetas de precios unitarios para su análisis y autorización en cuanto al precio referido, además la Secretaría de Salud, solicitó la unificación de material para tubería en el caso de las instalaciones hidráulicas y sanitarias, lo anterior como justificante para realizar los convenios modificatorios en monto y plazo).
- Se ha considerado realizar un convenio modificatorio adicional al contrato en cuanto a plazo se refiere, debido al atraso del pago de la estimación 4 por situaciones administrativas en la validación de documentación específicamente en la garantía de cumplimiento y endoso de la misma, solicitando se sustituyera la existente para que cumpliera con las especificaciones del contrato al realizar el convenio modificatorio número PF/SPSS/101/A/18, ocasionando el atraso del pago de las estimaciones 1,2,3 y 4 y de acuerdo a lo que establecen los artículos 54, 55 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 127 de su Reglamento se conceden los mismos días considerados en el atraso del pago de la estimación.



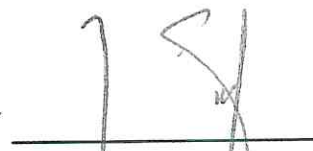
DR. RENÉ LIMA MORALES
SECRETARIO DE SALUD Y
DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D.
SALUD DE TLAXCALA

En términos de lo establecido en el artículo 77 bis 31 de la Ley General de Salud, y en las Reglas 2, fracción III, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 37, 39, 48, 56 y 58 de las Reglas de Operación del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.



LIC. FRANCISCO ALEJANDRO
TLACUILO PÉREZ
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN
DE INFRAESTRUCTURA Y
DESARROLLO DEL O.P.D. SALUD
DE TLAXCALA

En términos de lo establecido en el artículo 77 bis 31 de la Ley General de Salud en las Reglas 2, fracción XX, 9 y 37 de las Reglas de Operación del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.




L.C.P. GIOVANNA DY AGUILAR
MEZA
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y
O.P.D SALUD DE TLAXCALA

En términos de lo establecido en el artículo 77 bis 31 de la Ley General de Salud en las Reglas 2, fracción XX, 9 y 37 de las Reglas de Operación del Fideicomiso del Sistema de Protección Social en Salud.

Por lo anterior, atentamente se solicita gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que se realice la transferencia por un monto de \$18,808,561.39 (DIECIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS 39/100 M.N.), correspondiente al avance físico de la obra.

Agradeciendo su atención, le envío un cordial saludo.

ATENAMENTE

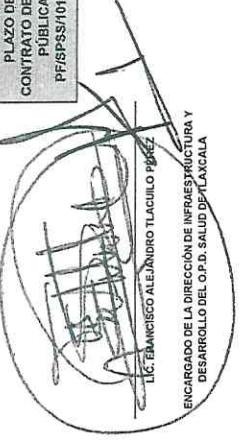


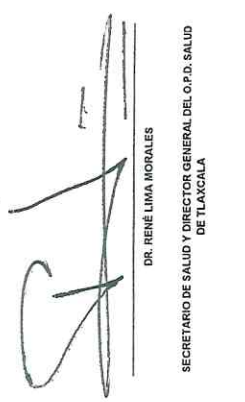
DR. RENÉ LIMA MORALES
SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL
DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

FALTANTE/10

FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
 Recursos autorizados con cargo de la Subcuenta del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos
 Subsubcuenta Alta Especialidad

No. DE ACUERDO:	E.VIII.89/1018	NO. DE CONTRATO DE OBRA	PF/SPSS/101/18	NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSTRUCCIONES ARTEVEK, S.A. DE C.V Y EDIFICACIONES Y DESARROLLO DE INGENIERIA, S.A. DE C.V.
FECHA DE ACUERDO:	05-oct-18	IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE OBRA (IVA INCLUIDO)	\$161,219,874.75	CONTRATO OBRA	27-nov-18
ENTIDAD FEDERATIVA O DENOMINACIÓN DEL OPD FEDERAL APOYADO:	TLAXCALA	NO. DE FIANZA DE ANTICIPO	N/A	PF/SPSS/101/18	26-nov-19
IMPORTE TOTAL AUTORIZADO OBRA	\$176,225,062.00	IMPORTE DE LA FIANZA DE ANTICIPO	N/A	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, "DIFERIMIENTO" (TIEMPO)	21-dic-18
NO. DE REGISTRO EN CARTERA	1812U000024	NO. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO	2267603	PF/SPSS/101/18/18	20-dic-19
FECHA DE CELEBRACIÓN DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ	25-oct-18	IMPORTE DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO	\$16,121,887.47	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, "MONTO"	\$15,005,187.25
CALENDARIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS	30-nov-18	NO. DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO	2267603	PF/SPSS/101/18/18	
FECHA DE INICIO	30-sep-20	MONTO TOTAL DE LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO MODIFICATORIO	\$17,622,506.20	CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PUBLICA	\$176,225,062.00
FECHA DE INICIO	29-sep-20	NO. DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS	N/A	PF/SPSS/101/18/18	
FECHA DE TERMINACIÓN	01-mar-21	IMPORTE DE LA FIANZA DE VICIOS OCULTOS	N/A	SUSPENSIÓN DE LOS TRABAJOS. No OFICIO: DOP-OF-049-02/19	21-feb-19
CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COLABORACIÓN				REINICIO DE LOS TRABAJOS. No OFICIO: DOP-OF-157-02/19	22-abr-19
				CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, PF/SPSS/101/C/18	21-dic-18
				CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, PF/SPSS/101/D/18	18-feb-20
				CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, PF/SPSS/101/E/18	21-dic-18
				CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, PF/SPSS/101/E/18	02-jul-20
				CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, PF/SPSS/101/E/18	21-dic-18
				CONVENIO MODIFICATORIO AL PLAZO DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA, PF/SPSS/101/E/18	12-oct-20


 LIC. FRANCISCO ALEJANDRO TLAQUILO PÉREZ
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA


 DR. RENÉ LIMA MORALES
 SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA


 L.C.P. GIOVANNA DY AGUILAR NIEZA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

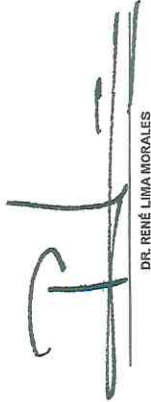
FIDEICOMISO DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD
 Recursos autorizados con cargo de la Subcuenta del Fondo de Protección Contra Gastos Catastróficos
 Subsubcuenta Alta Especialidad

No. DE ACUERDO:	E.VIII.89/1018
FECHA DE ACUERDO:	05/10/2018
ENTIDAD FEDERATIVA U OPD FEDERAL:	TLAXCALA
IMPORTE TOTAL AUTORIZADO:	\$176,225,062.00


OBRA
176,225,062.00

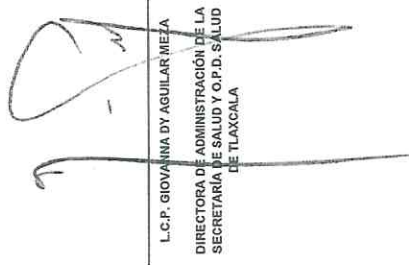
NOMBRE DE (PROYECTO/PROGRAMA) DE INVERSIÓN	CONCEPTO	AUTORIZADO	COMPROMETIDO	LIBERADO	POR COMPROMETER	PAGADO	POR PAGAR	% AVANCE FÍSICO	% AVANCE FINANCIERO
SUSTITUCIÓN POR OBRA NUEVA Y EQUIPAMIENTO DEL HOSPITAL GENERAL DE TLAXCALA DE 90 CAMAS	OBRA	\$176,225,062.00	\$176,225,062.00	\$0.00	\$0.00	\$106,175,046.15	\$70,050,015.85	78.00%	60.25%
S U M A S		\$176,225,062.00	\$176,225,062.00	\$0.00	\$0.00	\$106,175,046.15	\$70,050,015.85	78.00%	60.25%

NOTA: CADA FIRMANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE VERIFICÓ DE ACUERDO AL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA LO SIGUIENTE: 1. QUE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL COMPROBATORIA RELACIONADA EN ESTE ANEXO V, INFORME GLOBAL, CUMPLE CON LOS REQUISITOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS APLICABLES; 2. SE CUMPLIÓ CON LO ESTABLECIDO EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN SUSCRITO PARA LA TRANSFERENCIA DE LOS RECURSOS AUTORIZADOS POR EL COMITÉ TÉCNICO; 3. SE OBSERVÓ LO DISPUESTO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO, Y DEMÁS DISPOSICIONES NORMATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA; Y 4. LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTOS RELACIONADOS SON AUTÉNTICOS, Y SU RESGUARDO ESTÁ EN CADA ÁREA COMPETENTE, Y SE ENCUENTRAN A DISPOSICIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD Y DE LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL PARA SU REVISIÓN O EFECTOS QUE CONSIDEREN PROCEDENTES.


 DR. RENÉ LIMA MORALES

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL
 O.P.D. SALUD DE TLAXCALA


 LIC. FRANCISCO ALEJANDRO TLACUILA
 PÉREZ
 ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DE
 INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO
 DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA


 L.C.P. GIOVANNA DY AGUILAR MEZA
 DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
 SECRETARÍA DE SALUD Y O.P.D. SALUD
 DE TLAXCALA